

RESOLUCION
N° 220/95

EXPEDIENTE N° 2375/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.268

Buenos Aires, 06 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 234 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital, Doctor Adolfo Luis Bagnasco y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 de la Capital, para facilitar su traslado al edificio de Comodoro Py n° 2002, durante cinco (5) días a partir de del 7 de marzo de 1995, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.



JULIO S. NAZARENO